



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



## Acta Ordinaria N°18

Sesion celebrada por la honorable corporación municipal de San Juan La Paz a los 01 del mes de septiembre del año 2020, siendo las 10:00 AM, reunidos en las instalaciones del palacio

Mucipal, presente al señor alcalde municipal Nelson Renan Hernandez Rios, presente la vice alcalde municipal, Orfilia Bonilla, y demás regidores según su orden, primer regidor Melkin Jonas Rodriguez, segundo regidor Maria Lucrecia Euceda, tercer regidor Hilda Rosa Velasquez, cuarto regidor Jose Santos Turcios, ante la secretaria municipal Heidy Gomez Santos, donde se llevo acabo la siguiente agenda:

1-Oracion a Dios, 2-comprobacion del Quorum, 3-apertura de la sesión, 4 -lectura de la agenda, 5- lectura del acta anterior

6-lectura de correspondencias, 7-aprobaciones y resoluciones

8-asuntos barios, 9-cierre de la sesión, 1-Oracion a Dios la que dirigio, el tercer regidor, 2- el señor alcalde dio por comprobado el Quorum, 3- luego procedio a dar apertura a la sesión, 4-la secretaria municipal dio lectura a la agenda ,5- luego se dio lectura a las correspondencias recibidas, 1- la señora Andrea Turcios Zabala solicito 14 laminas. 7- aprobaciones y resoluciones; 1- la honorable corporación municipal por unanimidad de votos dio por a probado.

La ampliación con expediente N°44, ingreso ampliación al presupuesto por transferencia del gobierno central en el marco de la emergencia del COVID-19, fuerza Honduras renglón 22.1.1.02.01.04, fondo 11-011-04 cantidad Lps 132,221.10, egreso, ampliación al presupuesto por transferencia del gobierno central ,fuerza honduras, renglón 11.02.00000.3000, objeto del gasto 42410 fondo 11-011-04, cantidad Lps 132,221.10 total de egreso , Lps 132,221.10, 2- la honorable corporación dio por aprobado la disminución con expediente N°45, ingreso , modificación presupuestaria por la disminución de la transferencia del gobierno central año 2020, renglón 18.1.1.01.01.01, fondo 11-001-01, cantidad Lps 611.00, modificación presupuestaria por la disminución de la transferencia del gobierno central año 2020, renglón, 22.1.1.01.01.01, fondo 11-001-01, cantidad Lps 2,444.00 total de ingreso Lps 3,055.00, egreso (Lps ) modificación presupuestaria por disminución de transferencia del gobierno central, año 2020. Disminuyendo subsidio a la niñez y juventud, renglón 1104000001000, objeto del gasto 564,200, fondo 11-001-01, cantidad Lps 1,069.25, modificación presupuestaria por disminución de la transferencia del gobierno central año 2020, disminuyendo subsidio a la atención a la mujer renglón, 1105000001000, objeto del gasto 54,200, fondo 11-001-01, cantidad Lps 152.75 modificación presupuestaria por disminución de la transferencia del gobierno central año 2020. disminuyendo subsidio a deportes , renglón 1202000001000, objeto del gasto 54200, fondo 11-001-01

Cantidad, Lps 611.00, modificación presupuestaria por la disminución de la transferencia del gobierno central año 2020, disminuyendo reforestación en todo el municipio, renglón 1300000003000, objeto del gasto 54200, fondo 11-001-01, cantidad Lps, 305.50, modificación presupuestaria por la disminución de la transferencia del gobierno central del



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



Año 2020 disminuyendo mejoramientos de carreteras en el municipio, renglón, 1400001001000, objeto del gasto 32400, fondo, 11-001-01, cantidad Lps 274.95, modificación presupuestaria por disminución de transferencia del gobierno central año 2020, disminuyendo tribunal superior de cuentas renglón 1500000002000, objeto del gasto 54200 fondo 11-001-01 cantidad Lps 30.55. modificación presupuestaria por disminución de transferencia del gobierno central año 2020.

Disminuyendo servicios juridicos renglón 0300000004000, objeto del gasto 24300, fondo 11-001-01, cantidad Lps 611.00, total de egreso, Lps 3,055.00. 3- El jefe de presupuesto presento el informe mensual de ingresos y egresos mes de agosto, egreso Lps 871,627.27, ingreso Lps 815,933.71. 8- asunto varios: los honorables miembros manifestaron que se debe de comprar un sonido para uso de la municipalidad, también que el proceso de construcción de la zona de triaje ya esta avanzando. 9- cierre de la sesión no habiendo más temas que tratar se dio por finalizada dicha reunión de corporación. Firma y sello, Nelson Renán Hernández Ríos, Alcalde Municipal. Firma primer Regidor, Melkin Jonas Rodriguez Galeano firma, segundo Regidor Maria Lucrecia Euceda Yanes, Firma Tercer Regidor Hilda Rosa Velasquez Colindres Firma, cuarto Regidor, Jose Santos Santos Turcios. Firma Y sello Heidy Alejandra Gomez .Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGEN \*\*\*\*\*

Extendida en San Juan Departamento de La Paz a los 30 días del mes de septiembre del año 2020.

  
  
**Secretaria Municipal**  
**Heidy Alejandra Gomez**



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



## Acta Ordinaria N°19

Sesion celebrada por la honorable corporación municipal de San Juan La Paz a los 16 días del mes de septiembre del año 2020, siendo las 10:00 AM, reunidos en el palacio municipal presente a dicha reunión el alcalde municipal Nelson Renan Hernandez Rios , acompañados de los miembros de la corporación municipal que a continuación se describen, presente la vice alcalde municipal, Orfilia Bonilla, y demás regidores según su orden, primer regidor Melkin Jonas Rodriguez, segundo regidor Maria Lucrecia Euceda, tercer regidor Hilda Rosa Velasquez, cuarto regidor Jose Santos Turcios y ante la secretaria municipal que da fe; desarrollándose la siguiente agenda: 1-Oracion a DIOS dirigida por la regidora Hilda Rosa Velasquez, 2- comprobación del Quorum por el alcalde municipal Nelson Renan Hernandez Rios, 3- apertura de la sesión, 4- lectura de la agenda , 5- lectura de la acta anterior, 6- lectura de correspondencias, 1- se recibió una correspondencia de la señora Romelia Mejia Lopez, quien solicita material para construir su vivienda , 7- aprobaciones y resoluciones, 1- la honorable corporación municipal sostuvo el convenio de cooperación y financiación para la ejecución del proyecto del desarrollo del proyecto inducido territorial (DEIT) región 13 golfo de Fonseca, con el objetivo de conjugar esfuerzos durante la primera fase

Del ( DEIT), para contribuir a que las familias vulnerables y excluidas de la cadena de valor de ecoturismo costero, marañon y ganaderia sostenible tengan ingreso y empleo sostenible a partir del goce de sus derechos económicos, sociales, culturales y reducción del impacto al ambiente en las comunidades sociales de la MAMSURPAZ. 2- convenio de cooperación institucional entre la municipalidad de San Juan La Paz y la dirección regional municipal de salud del departamento de la Paz en el marco de la operación "fuerza honduras" creada en virtud del decreto ejecutivo numero pcm -0162020. 3- la honorable corporación municipal por unanimidad de votos aprobó el anteproyecto del presupuesto año 2021, bajo la modalidad de pacto vida mejor.

4- la honorable corporación municipal aprobó la reparación de la bomba de agua para el estadio municipal ubicado en cacerio de sabanetas el cual se le adjudicó al señor Nelson Orlando Maradiaga Gonzales por el valor de Lps 15,180.00, 8- asuntos varios, no se trató nada en este punto, 9- siere de la sesión sin mas que tratar se dio por finalizado esta reunión de corporación. Firma y sello, Nelson Renán Hernández Ríos, Alcalde Municipal. Firma primer Regidor, Melkin Jonas Rodriguez Galeano firma, segundo Regidor Maria Lucrecia Euceda Yanes, Firma Tercer Regidor Hilda Rosa Velasquez Colindres Firma, cuarto Regidor, Jose Santos Santos Turcios. Firma Y sello Heidy Alejandra Gomez .Secretaria Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGEN \*\*\*\*\*

Extendida en San Juan Departamento de La Paz a los 30 días del mes de septiembre del año 2020.

  
Secretaría Municipal  
Heidy Alejandra Gomez

